



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## COMUNICADO DE PRENSA

### **SVS pone en consulta informe complementario al proyecto normativo sobre acreditación de conocimientos**

**2 de febrero de 2016.-** La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) informa que hoy puso a disposición del mercado y público en general el informe complementario asociado al proyecto normativo denominado **“Acreditación de Conocimientos para Intermediarios, Administradores de Recursos de Terceros y Agentes Comercializadores de cuotas”**, el cual incorpora además de la nueva propuesta normativa, las observaciones, sugerencias y perfeccionamientos recabados del proceso inicial de consulta pública y mesas consultivas.

El objeto de poner a disposición del mercado ese informe complementario, es por una parte, dar a conocer al público las diversas consideraciones que surgieron con motivo del proceso consultivo y, por otra parte, que el público pueda formular nuevas observaciones o proporcionar antecedentes adicionales que ayuden a perfeccionar la normativa que finalmente emita la Superintendencia.

Uno de los principales cambios efectuados a la propuesta original, es que se reemplazan algunas de las exigencias que podrían haber introducido mayores costos a las entidades, como por ejemplo, el requisito de contar con un curso de ética aprobado para acreditarse y que además de rendir el examen, los postulantes deban asistir a una entrevista personal. Además, se reduce el número mínimo de preguntas que tendrá el examen, entre otras modificaciones contenidas en la nueva propuesta.

Quienes quieran contribuir con este proceso consultivo, podrán hacerlo a través del sitio web de la SVS en el link habilitado para realizar comentarios a esta normativa. [http://www.svs.cl/institucional/legislacion\\_normativa/normativa\\_tramite\\_ver\\_archivo.php?id=2016020283&seq=1](http://www.svs.cl/institucional/legislacion_normativa/normativa_tramite_ver_archivo.php?id=2016020283&seq=1)

Los comentarios formarán parte del informe final que será emitido junto a la normativa respectiva. La nueva propuesta de normativa estará en consulta pública desde hoy y hasta el viernes 11 de marzo de 2016.